

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ANTONIO TREVÍN LOMBAN, diputado por Asturias y D. MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, diputado por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Recientemente hemos recibido una carta de una persona que el 21 de septiembre del pasado año recibimos en esta misma casa y de la que recojo dos extractos:

“Soy José Miguel Cedillo García, tengo 38 años y desde los 3 años soy huérfano de ETA. Mi padre, el Policía Nacional Antonio Cedillo Toscano, fue abatido a tiros junto a sus 5 compañeros en una emboscada en Rentería el 14 de septiembre de 1982. En su caso, con resultado de muerte.”

A lo largo de la misiva se nos informa de los remedios que para atender su situación le fueron ofrecidos por la Oficina de víctimas del terrorismo del Ministerio del interior, que según manifiesta fue:

“Desde el punto de vista asistencial y de reconocimiento, la única vía abierta por la Oficina en septiembre pasado fue la de encauzarnos por la solicitud de incapacidad permanente por secuelas propias de víctima del terrorismo. Nunca pensé que la forma que el Estado podría tener de reconocer el derecho de unas víctimas fuera por la puerta de atrás y vía incapacitación por enfermedad común. Es duro hacerse a la idea de que eso es lo mejor que el Estado tiene a su alcance para con los huérfanos de ETA que puedan acreditar secuelas.”

Ninguna ayuda extraordinaria se le ofreció, aunque las mismas no están constreñidas por parámetros plenamente delimitados y permiten al Gobierno paliar situaciones de necesidad personal o familiar plena o insuficientemente cubiertas.

Transcurridos varios meses sin tener noticia del Ministerio del Interior, ni de la situación en que se encuentra su caso, nos pide que desde mi Grupo nos intereseamos por su situación, que está totalmente paralizada desde hace más de tres meses y que carece de noticias al respecto.

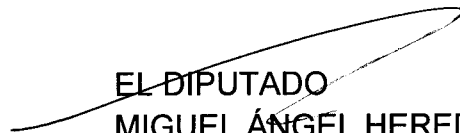
Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para que sean respondidas por escrito:

- ¿Qué medidas tiene previstas el Ministerio del Interior para atender situaciones como la descrita?
- ¿Considera el Gobierno que mantener a una víctima del terrorismo sin respuesta es una política adecuada de atención a las víctimas que tanto publicita?
- ¿Va el Gobierno a ofrecer una respuesta rápida a la situación de esta víctima del terrorismo, quien la espera desde hace ya mucho tiempo?
- ¿Es consciente el Gobierno que este modo de proceder incrementa su victimización y contribuye a impedir una mejora de su vida?

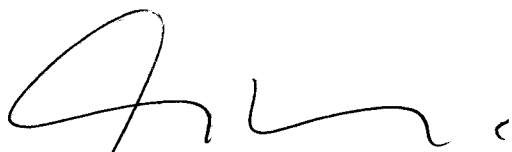
En el Congreso de los Diputados, a 21 junio de 2017



EL DIPUTADO
ANTONIO TREVÍN LOMBÁN



EL DIPUTADO
MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
81/35/1-ege